AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **5 de octubre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1208/26.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- 2. PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL ACUERDO N.º 1142/26, DE 21 DE SEPTIEMBRE, RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES OCCIDENTE Y CIUDAD JARDÍN (ADECOC), Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE CIUDAD JARDÍN. SHOPPING GARDEN 2026 Y CAMPAÑA DE NAVIDAD".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local acuerda corregir el error material observado en el Acuerdo n.º 1142/26, de Junta de Gobierno Local ordinaria de 21 de septiembre, en los siguientes términos:

Donde dice:

"PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, con CSV uVOFm9aqCyQPDUJuRG2FwmhUZ5T3pC, con la Asociación de Empresarios y Comerciantes Occidente y Ciudad Jardín (ADECOC), con CIF G-14318521, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la Entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones.-

SEGUNDO.- Aprobar la subvención nominativa de 60.000 € mediante concesión directa a la Asociación de Empresarios y Comerciantes

Hash: 67a6fe7855be33e6e7fba918b668e3d03a4138bc | PÁG. 1 DE 5
Hash: 3986e41b11bf7d0cf780efa7cc8b53560063 4c68 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	08/10/2026 10:41:13 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	08/10/2026 12:37:47 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmmxGhTZqkUNnGjX53FcGZKVau7		https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	20/10/2026 11:31:25 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmNMJFHGF5rjRxKYC5bR6yyjnnZ		https://verifica.cordoba.es/

Occidente y Ciudad Jardín ADECOC, con CIF G-14318521, para la ejecución del Programa “Campaña de dinamización del comercio de Ciudad Jardín. Shopping Garden 2026 y Campaña de Navidad” que incluye los proyectos relacionados en el siguiente cuadro y que se desarrollan entre el 5 de enero de 2026 y el 5 de enero de 2027.-

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE A CONCEDER
Shopping Garden 2026	25.000,00 €	**25.000,00 €**
Campaña de Navidad. Cabalgata de Reyes 2027	35.000,00 €	**35.000,00 €**
SUMA TOTAL	60.000,00 €	**60.000,00 €**

TERCERO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-“

Debe decir:

“PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, con CSV uVOFm9aqCyQPDUJuRG2FwmhUZ5T3pC, con la Asociación de Empresarios y Comerciantes Occidente y Ciudad Jardín (ADECOC), con CIF G-14318521, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la Entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones.-

SEGUNDO.- Aprobar la subvención nominativa de 60.000 € mediante concesión directa a la Asociación de Empresarios y Comerciantes Occidente y Ciudad Jardín ADECOC, con CIF G-14318521, para la ejecución del Programa “Campaña de dinamización del comercio de Ciudad Jardín. Shopping Garden 2026 y Campaña de Navidad” que incluye los proyectos relacionados en el siguiente cuadro y que se desarrollan entre el 5 de enero de 2026 y el 5 de enero de 2027.-

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE A CONCEDER
Shopping Garden 2026	25.000,00 €	**25.000,00 €**
Campaña de Navidad. Cabalgata de Reyes 2027	35.000,00 €	**35.000,00 €**
SUMA TOTAL	60.000,00 €	**60.000,00 €**

TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa por importe de 60.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48920 0. COMERCIO. SUBVENCIÓN SUBV. NOMINATIVA CCA CIUDAD JARDÍN. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL del vigente Presupuesto Municipal.-

Hash: 67a6fe7855be33e6e7fba918b668e3d03a4138bc | PÁG. 2 DE 5
Hash: 3986e41b11bf7d0cf780efa7cc8b535600634c68 | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
JOAQUIN ALONSO VARO
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR
CÓDIGO CSV
uVOFmmxGhTZqkUNnGjX53FcGZKVau7

NIF/CIF
****681**
****794**

FECHA Y HORA
08/10/2026 10:41:13 CEST
08/10/2026 12:37:47 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
uVOFmNMJFHGF5rjRxKYC5bR6yyjnnZ

NIF/CIF
****210**

FECHA Y HORA
20/10/2026 11:31:25 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

CUARTO.- En cuanto al pago de la subvención se estará a lo dispuesto en el art. 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, éste será anticipado.-

QUINTO.- Exonerar a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Occidente y Ciudad Jardín ADECOC, con CIF G-14318521, de la exigencia de constituir aval o garantía, dada la oportunidad y pertinencia del proyecto, en cuanto a su especial interés social puesto que el mismo afectará al sector comercial de la Ciudad, favoreciendo de esta manera a la creación de riqueza y empleo.-

SEXTO.- La justificación de esta subvención como plazo máximo, será el día 05 de abril de 2027, mediante la documentación detallada en la cláusula cuarta del convenio, sin perjuicio de que antes de su vencimiento éste plazo pueda ser ampliado de oficio o a solicitud de la Asociación Interesada.-

SÉPTIMO.- Aprobar el 100 % de subcontratación de la actividad subvencionada siempre que la subcontratación no se formalice con ninguna entidad o persona física vinculada con la Asociación beneficiaria y, en todo caso, que ésta respete el valor de mercado.-

OCTAVO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación Interesada con indicación de los recursos que en su derecho le asistan.-

NOVENO.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, debiendo cumplirse por el Servicio Gestor las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

DÉCIMO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad".-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 3986e41b11bf7d0cf780efa7cc8b535600634c68 | PÁG. 3 DE 4
Hash: 67a6fe7855be33e6e7fba918b668e3d03a4138bc | PÁG. 3 DE 5

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	08/10/2026 10:41:13 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	08/10/2026 12:37:47 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmmxGhTZqkUNnGjX53FcGZKVau7		https://verifica.cordoba.es/

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	****210**	20/10/2026 11:31:25 CEST
CÓDIGO CSV		**URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmNMJFHGF5rjRxKYC5bR6yyjnnZ		https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmmxGhTZqkUNnGjX53FcGZKVau7

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 3986e41b11bf7d0cf780efa7cc8b535600634c68

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003669_2026_uVOFm5323109741194173249389221
Órgano:	LA0003669 - Junta de Gobierno Local
Fecha de captura:	08/10/2026 08:44:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmmxGhTZqkUNnGjX53FcGZKVau7

Código QR para validación en sede

Hash: 3986e41b11bf7d0cf780efa7cc8b535600634c68 | PÁG. 4 DE 4

Hash: 67a6fe7855be33e6e7fba918b668e3d03a4138bc | PÁG. 4 DE 5

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Digitalizado por: JACINTO BRACERO GARCIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmNMJFHGF5rjRxKYC5bR6yyjnnZ

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 67a6fe7855be33e6e7fba918b668e3d03a4138bc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016625_2026_uVOFm4642165935359815523491542
Órgano:	LA0016625 - Comercio y Venta Ambulante
Fecha de captura:	20/10/2026 11:31:18
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	CAdES internally dettached signature
Valor CSV:	uVOFmNMJFHGF5rjRxKYC5bR6yyjnnZ

Código QR para validación en sede